

SANTIAGO, 21 ABRIL 2023

RESOLUCION Nº 01187 EXENTA

VISTOS: En lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº 0614 de fecha 14 de marzo de 2023; lo solicitado por la Vicerrectora de Investigación y Postgrado, mediante memorándum Nº 079 de fecha 12 de abril de 2023;

CONSIDERANDO:

I.- Que, mediante Resolución Exenta Nº 0614 de fecha 14 de marzo de 2023, la Universidad Tecnológica Metropolitana autorizó la dictación de la 3ª versión del Magister en Gerencia Pública, en conjunto a su evaluación financiera, contenida en el memorándum S/N de fecha 09 de enero de 2023 emitido por el Vicerrector de Administración y Finanzas.

II.- Que, conforme a lo observado por la Vicerrectora de Investigación y Postgrado, la especificación de porcentajes en las rebajas arancelarias contempladas ha generado restricciones innecesarias y que limitan la flexibilidad que requiere el programa.

III.- Que, en ese sentido, se hace imperativo modificar la Resolución en comento, a fin de subsanar los aspectos antes reseñados, de forma tal que solo se indique el concepto presupuestario, sin incluir porcentajes específicos. Por tanto,



RESUELVO:

I. Modifíquese la Resolución Exenta Nº 0614 de fecha 14 de marzo de 2023, en el punto 4. de su parte resolutive, de la manera que a continuación se indica:

Donde dice:

"El programa contempla rebajas arancelarias por los siguientes criterios:

- *50% Funcionarios académicos y no académicos UTEM.*
- *20% Beneficio a Ex estudiantes UTEM.*
- *20% Funcionarios públicos.*
- *75% Ex estudiantes Administración Pública UTEM.*
- *20% Instituciones Colaboradoras.*
- *Adicionalmente, se podrán otorgar descuentos de 100% del valor arancelario para dos cupos del Foro Internacional Universitario Alianza Pacífico."*

Debe decir:

"El programa contempla rebajas arancelarias por los siguientes criterios:

- *Funcionarios académicos y no académicos UTEM.*
- *Beneficio a Ex estudiantes UTEM.*

- *Funcionarios públicos.*
- *Ex estudiantes Administración Pública UTEM.*
- *Instituciones Colaboradoras.*
- *Adicionalmente, se podrán otorgar descuentos de 100% del valor arancelario para dos cupos del Foro Internacional Universitario Alianza Pacífico."*

Rija plenamente, en todo lo demás, la Resolución Exenta Nº 0614 de fecha 14 de marzo de 2023.



Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.05.04 18:32:57 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.05.04 16:54:22 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Investigación y Desarrollo Académico
Dirección de Finanzas
Dirección de Docencia
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Escuela de Postgrado
Unidad de Títulos y Grados
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Director del Programa: Sr. Egidio Torres Contreras.

PCT
PCT/VBT

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO